



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 21 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° ~~4334~~ / ~~4334~~

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristina Tabia Ramon, Alcaldesa de la comuna Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

Chañaral, Diego de Almagro (aniversario de la ciudad) y Santiago, a reuniones varias, desde el 19 al 22/08/2013.-

3 días c / perrot. 19, 20, 21/08/13 =	CR. 919 x 3 =	2757
1 " " " 22/08/13		27.565
		<u>271.322</u>

traslado via aerea

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE